

Legislación

Código: 102745
Créditos ECTS: 3

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502441 Ingeniería Informática	OB	3	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Cristina Blasi Casagran

Correo electrónico: Cristina.Biasi@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Joaquín Rodríguez Álvarez

Josep Cañabate Pérez

Prerequisitos

No hay pre-requisitos establecidos.

Objetivos y contextualización

Los objetivos de la asignatura consisten en la adquisición de los siguientes conocimientos y habilidades:

1. Conocimientos:

- Descubrir y discernir las implicaciones jurídicas de la tecnología
- Familiarizarse con los marcos jurídicos fundamentales que son de aplicación al ámbito TIC
- Distinguir los hechos lícitos de los ilícitos
- Conocer la diferente gravedad de los ilícitos penaltis informáticos

2. Habilidades:

Dentro del ámbito de las TIC:

- Identificar los valores protegidos en la legislación existente
- Identificar los controles tecnológicos que emanan de la legislación vigente
- Discernir los conflictos normativos

- Detectar la comisión de hechos ilícitos
- Analizar el marco legal y tomar decisiones ante posibles hechos ilícitos
- Incorporar los requisitos legales en el diseño de proyectos o servicios TIC

Competencias

- Actuar con ética y profesionalidad.
- Adquirir hábitos de trabajo personal.
- Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

Resultados de aprendizaje

1. Asumir la responsabilidad social, ética, profesional y legal, en su caso, que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
2. Comprender y conocer los principios éticos, la legislación y la normativa vigente de aplicación en los sistemas informáticos.
3. Conocer el marco legislativo y normativo relativo a la profesión informática en el ámbito de actuación en el que se desarrolle.
4. Conocer y comprender el marco legislativo y normativo relativo a la profesión informática.
5. Conocer y comprender el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática.
6. Descubrir y discernir las implicaciones sociales y la polivalencia de las tecnologías.
7. Evaluar de forma crítica el trabajo realizado.
8. Identificar aquellas regulaciones (leyes, normas, etc.) susceptibles de aplicación en una instalación informática.
9. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Contenido

Tema 1: Introducción al derecho y consideraciones jurídicas generales

El derecho como orden normativo. - El derecho y la justicia. - La protección de los derechos humanos. - La vigencia y validez del derecho. - El problema de las lagunas de la ley. Concepto de analogía. - La persona como sujeto del derecho. - El contrato como instrumento de actuación en el tráfico económico. - Las ramas del derecho. - El sistema jurídico español.

Tema 2: La regulación de Internet

Origen, evolución y futuro de las nuevas tecnologías. - Regulación de contenido online en la UE. - Régimen jurídico de los SSI, servicios audiovisuales y servicios de telecomunicaciones. - Neutralidad en la red. - Responsabilidad de intermediarios.

Tema 3: Derechos fundamentales de la comunicación

Derecho a la información. - Libertad de expresión. - Derecho a la intimidad y el secreto de las comunicaciones. - Derecho al honor. - Derecho a la propia imagen. - Derecho a la no discriminación. - Control TIC en el ámbito

laboral.

Tema 4: Privacidad y protección de datos en entornos digitales

Conceptos clave: protección de datos c. privacidad. - Orígenes de la legislación europea de protección de datos. - Jurisprudencia del TJUE. - El Reglamento Europeo de Protección de Datos. - Novedades europeas en el ámbito de la protección de datos. - Seguridad de los sistemas de información. - LOPD en España.

Tema 5: Regulación de propiedad intelectual y e-commerce

Leyes europeas sobre derechos de autor. - Jurisprudencia europea sobre derechos de autor. - Leyes en materia de marcas. - Ley de patentes.- Licencias de software libre. - Gestión de cookies.

Tema 6: Contratación de bienes y servicios de tecnología de la información

Contratos informáticos.- Service Level Agreements / Operating Level Agreements- Contrato de desarrollo de software.- Contrato de SCROW.- Contratación de Cloud Computing

Tema 7: Delitos informáticos

Los ciberdelitos en la UE. - Incitación al odio en la red. - Límites del derecho de información. Delitos de revelación y descubrimiento de secretos. - Sabotaje informático.- Stalking - Child Grooming- Forensic Readiness y Peritaje judicial.

Metodología

El trabajo que tiene que realizar el alumno/a para el aprendizaje de los contenidos en esta asignatura requiere de la realización de dos tipos de actividades:

1. Sesiones teóricas: el profesor/a expondrá los contenidos referentes en la temática a tratar, haciendo participar al alumnado en las reflexiones legales que se planteen. Estas sesiones aportan los contenidos básicos que los estudiantes tienen que lograr y que se encuentran recogidos en el programa. Al mismo tiempo, en estas sesiones, se indican las posibles vías para completar o profundizar en la información recibida.

2. Sesiones prácticas: estas sesiones tienen por objetivo la puesta en práctica de los conceptos explicados a las sesiones teóricas utilizando la metodología de resolución de casos prácticos. Se dividen en dos tipos:

2.1. Actividades no evaluables: se propondrá un caso al inicio de la sesión el cual, utilizando las técnicas y los materiales referidos por el profesor/a, habrá que resolver en pequeños grupos o individualmente. Antes de finalizar la clase, se discutirá la solución, aportando los puntos de vista tanto de los alumnos como del profesor.

2.2 Actividades evaluables: como actividades de evaluación continua, se propondrá un examen de conocimientos, preferentemente individual, por un lado y una actividad práctica, utilizando los materiales referidos por el profesor, que habrá que resolver o bien individualmente o bien en pequeños grupos. Al finalizar la sesión habrá que entregar la solución propuesta. En sesiones posteriores se discutirá y resolverá el caso encomún.

Al finalizar el curso se llevará a cabo una prueba de evaluación final a realizar de forma individual. A través de esta prueba se valorará el grado de logro de los conceptos trabajados durante el curso.

Competencias Transversales. Serán trabajadas y evaluadas en varios momentos a lo largo del curso.
Concretamente:

T02.08 Evaluar de manera crítica el trabajo realizado: a través de los casos prácticos donde se plantean situaciones reales a resolver utilizando la legislación explicada en las sesiones teóricas así como a la prueba final.

T05.01 Asumir la responsabilidad social, ética, profesional y legal, si procede, que se derive de la práctica del ejercicio profesional: a través del conocimiento de la legislación aplicable y de las consecuencias de su incumplimiento que se trabajará en todas las actividades de la asignatura (teoría, práctica y pruebas evaluables).

T05.02 Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones: a través de los debates que se generarán tanto a las sesiones teóricas como las prácticas.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesiones Prácticas	15	0,6	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Sesiones Teóricas	10	0,4	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Tipo: Supervisadas			
Trabajo individual y en grupo	43,5	1,74	1, 7, 5, 9

Evaluación

Criterios de evaluación

Se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos por el estudiante con relación a los objetivos fijados en la asignatura como el grado en que se han logrado las habilidades y competencias que se quieren desarrollar.

a) Proceso y actividades de evaluación programadas

La asignatura se evaluará intermediando:

Además de la prueba de evaluación final, habrá dos actividades de evaluación continuada. Un examen parcial de conocimientos con un valor de 30% y una actividad práctica evaluable con un valor de 20%, a entregar individualmente o en grupo (según las indicaciones del profesor). Las notas de cada sesión se publicarán a los pocos días de realizarlas, y las sesiones se resolverán posteriormente en sesiones de grupo. En caso de que un estudiante no pueda asistir a alguna sesión por un motivo justificado, lo tendrá que notificar con dos días de antelación al profesor y aportar el correspondiente justificante.

Una prueba de evaluación final que valdrá el 50% restante: a entregar individualmente.

Habrá una segunda evaluación de recuperación sólo para aquellos estudiantes que no alcancen a un 5 de la nota final de la asignatura, una vez ponderados los porcentajes de todo el proceso de evaluación: 50% de la EC (prueba parcial, 30% + caso práctico, 20%) + Prueba Final (50%). No sirve para subir la nota. Aquellos estudiantes que no se presenten a la prueba final y, como mínimo a una de las pruebas de la EC, no tendrán derecho a recuperación. La recuperación contará un 100% y sustituirá la nota final anterior.

No hay ningún tratamiento especial por los estudiantes repetidores.

b) Programación de las actividades de evaluación

Las fechas de las sesiones de evaluación continuada se publicarán en el espacio virtual de la asignatura del Campus Virtual y pueden estar sujetos a cambios de programación por motivos de adaptación a posibles incidencias. Siempre se informará en el espacio virtual sobre estos cambios puesto que se entiende que es el mecanismo habitual de intercambio de información entre profesor y estudiantes.

c) Proceso de recuperación

El estudiante se puede presentar a la recuperación siempre que se haya presentado a un conjunto de actividades que representen un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Es decir, a la prueba de evaluación final (obligatoria) + una de las dos actividades de la evaluación continuada. No habrá recuperación de las actividades para los estudiantes que hayan suspendido la evaluación continuada.

d) Procedimiento de revisión de las calificaciones.

Las actividades de evaluación continuada se revisarán en sesiones de grupo posteriores a la publicación de las notas. La prueba de evaluación final se revisará en una tutoría individual con el alumno interesado.

e) Calificaciones.

- La nota de No Evaluable sólo se pondrá a aquellos estudiantes que no participen en las actividades de evaluación conforme al proceso de evaluación.
- El profesor podrá asignar la calificación de Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan destacado a lo largo del curso, tanto por las calificaciones obtenidas a las sesiones prácticas y prueba final, como por su participación en clase. Para poder optar a la calificación de Matrícula de Honor, se requerirá lograr una nota mínima de 9 al final de la asignatura.

f) Irregularidades por parte del estudiante, copia y plagio

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar, etc., una actividad de evaluación, implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación cualificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar cualquier de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, esta asignatura quedará suspendida directamente, sin oportunidad de recuperarla en el mismo curso.

La metodología docente y la evaluación pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad de Evaluación Continuada	20%	3	0,12	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Examen parcial	30%	1,5	0,06	4, 2, 3, 8
Prueba de Evaluación Final	50%	2	0,08	1, 4, 2, 3, 5, 6, 8

Bibliografía

Bibliografía Básica

- Barberán, Pascual (2020): *Propiedad Intelectual para estudios de grado. Con cuadros sinópticos, preguntas de autoevaluación y glosario español-inglés*, 1ª ed., Tecnos, I.S.B.N.: 978-84-309-7924-0

- Blasi Casagran Cristina (2016): *Global data protection in the field of law enforcement: An EU perspective*, Routledge. Taylor & Francis Group, Oxfordshire, UK, June 2016. ISBN-10: 1138655384.
- del Rey Morató, Javier (2019): *Comunicación política, Internet y campañas electorales. De la teledemocracia a la ciberdemocracia*, Tecnos, Segunda edición, I.S.B.N.: 978-84-309-7720-8
- López Calvo, José (2017): *Comentarios al Reglamento Europeo de Protección de Datos*, Sepin, Madrid, ISBN: 978-84-17009-04-5
- Martínez González, Mª Mercedes (2014): *Informática jurídica para estudiantes de derecho. Introducción a los sistemas de información y seguridad*, Tecnos, 1ª edición, I.S.B.N.: 978-84-309-6193-1
- Garrote Fernández-Díez, Ignacio (2015) *La responsabilidad de los intermediarios en Internet en materia de Propiedad Intelectual. Un estudio de Derecho Comparado*, Tecnos, 1era ed., I.S.B.N.: 978-84-309-6458-1
- De Miguel Asensio, Pedro A. (2015): *Derecho privado de internet*, editorial Civitas, Madrid.
- Santos García, Daniel (2012) Nociones Generales de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento", Editorial Tecnos, segunda edición, Madrid (España), 2012.
- Savin, Andrej (2013): EU Internet Law, Editorial Elgar European Law, Glos (UK), 2013.
- Soler, Pere; Piattini, Mario; Elias, Eduard (dir). (2016): *Manual de Gestión y contratación informática (comentarios, jurisprudencia actualizada y formularios de contratos comentados, modelos oficiales del COEINF)*, editorial Aranzadi, Pamplona.

Con independencia de esta bibliografía, el profesor dará la que sea más adecuada y actualizada, juntamente amb la normativa y textos legales. Aparte de que podrá indicar las que sean de lectura y estudio obligatorio, y las que sean meramente recomendables.

Enlaces web

- Handbook on European Data Protection Law:
<https://fra.europa.eu/en/publication/2018/handbook-european-data-protection-law-2018-edition>
- Agencia Española de Protección de Datos: <http://www.agpd.es/>
- Instituto Nacional de Ciberseguridad: <https://www.incibe.es/>
- Centro Criptológico Nacional: <https://www.ccn-cert.cni.es/>
- Portal Firma Electrónica: <http://firmaelectronica.gob.es/>
- Código Derecho Ciberseguridad: https://www.boe.es/legislacion/codigos/abrir_pdf.php?fich=173
- Esquema Nacional de Seguridad: <https://www.ccn-cert.cni.es/ens.html>
- Portal de la organitzación mundial de la propiedad intelectual: <http://www.wipo.int/portal/es/>
- Norma PCI DSS (medios de pago): <https://es.pcisecuritystandards.org>
- Norma ISO 27001 (sistema de gestión de la seguridad de la información):
<http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso27001.htm>

Software

La asignatura no exige un programario específico.